



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 22 SEP 2016 **ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

VISTO la Nota Informe N° 17493/16 presentada por la Directora Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente; y

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el VISTO se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la "V Muestra de Bibliotecas y Libros", organizada por la Supervisión General de Bibliotecas Escolares, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de octubre del corriente año en las ciudades de Ushuaia y Río Grande respectivamente.

Que el evento se desarrollará en dos Jornadas, en las Instalaciones de la Casa de la Cultura "Nini Marshal" de la Municipalidad de Ushuaia y, en el Centro Cultural Los Yaganes de la ciudad de Río Grande.

Que dicha muestra tiene entre sus objetivos poner en conocimiento y revalorizar las actividades que se desarrollan en las Bibliotecas Escolares del Nivel, apreciar en la literatura sus posibilidades estéticas, divulgar las posibilidades de representación que ofrecen las formas artísticas orales, acercar la posibilidad de conocer nuevas técnicas de improvisación oral para cada estilo narrador, incentivar el valor de la palabra como instrumento expresivo y artístico, facilitar un espacio para el intercambio, la difusión y formación teórico-práctica en la modalidad "Narración Oral Escénica".

Que entre los contenidos a desarrollar se encuentran la Narración Oral, Teatro y el rol del bibliotecario como Comunicador Social.

Que por lo tanto la muestra se encuentra destinada a docentes, estudiantes y público en general.

Que la propuesta cuenta con una carga horaria de veinticuatro (24) horas reloj presencial.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la "V Muestra de Bibliotecas y Libros", organizada por la Supervisión General de Bibliotecas Escolares, que se llevará a cabo los

///...2.-

G.T.F.
H: <i>gc</i>
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

.../12.-

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

días 20 y 21 de octubre del corriente año en las ciudades de Ushuaia y Río Grande respectivamente.

Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente se no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2732

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

G.T.F.
H: <i>g</i>
R:
A:


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur